



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 05 NOV 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

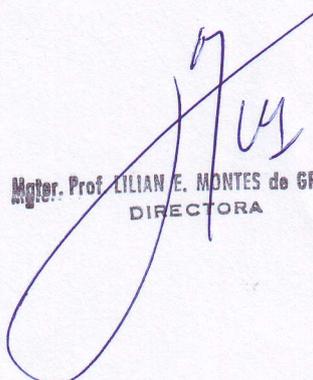
El Expediente N°19-236/07, donde se tramita la baja por jubilación de la Prof. Ana María PERALES en las horas que reviste con carácter efectivo y suplente en cargo vacante, atento al informe de la Dirección de Certificaciones e Informes del Rectorado,

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
AD-REFERENDUM DE LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION
POLIMODAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar al 01 de noviembre de 2007, la baja por jubilación de la Prof. Ana María PERALES (MI N° 05.330.069 – Legajo N° 14538) en las CINCO (5) horas de Psicología Educativa – efectiva – y en TRECE (13) horas de Orientación – suplente en cargo vacante que reviste en este Colegio.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.


MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

DISPOSICION N° 133

